

FORO

Reflexiones sobre el cierre temporario de la Biblioteca Nacional de Uruguay

La «Cenicienta de la Administración Pública»

Inés de Torres¹

Universidad de la República, Uruguay

DOI: <https://doi.org/10.25032/crh.v11i21.2645>

«En sus primeros ochenta años puede decirse –sin temor de pecar de exagerado-- que los Gobiernos que se vinieron sucediendo durante ese largo lapso de tiempo poco hicieron a favor de un establecimiento, digno de la mayor atención por parte de las autoridades y hasta de todos los ciudadanos que profesen algún amor a los libros. Fue la Biblioteca, durante, 16 lustros, algo así como la Cenicienta de la Administración Pública, librada a su propia suerte y amparada casi tan solo por el cariño y afecto que sus empleados y algunos pocos compatriotas –que contribuyeron a enriquecerla con donaciones-- le dispensaron». (Arturo Scarone, Centenario de la Biblioteca Pública de Montevideo, Talleres Gráficos del Estado, 1916: 108)

Con esta sombría imagen resumía Arturo Scarone, funcionario y posterior director de la Biblioteca Nacional, el estado de la institución hace más de cien años. La frase no parece tan anacrónica hoy día, aunque sin duda merece algunas acotaciones. Además del «cariño y afecto» de empleados y donantes, la institución vio en las décadas posteriores, el afecto de las clases medias

¹ **María Inés de Torres.** PhD en Literatura y Cultura Hispanoamericana (Universidad de Pittsburgh, 1997). M.A en Estudios Culturales (Universidad de Pittsburgh, 1995). Es Profesora Titular del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales en la FIC - UdelaR. Integra el Sistema Nacional de Investigadores de la ANII (Nivel II). Coordina el *Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre Cultura* (GIEC) así como el portal de digitalización de prensa de mujeres <https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/77024> . En 2024 publicó *El Estado y las musas. Políticas culturales en el Uruguay del Centenario*. (Montevideo, Crítica) y próximamente el libro colectivo *Tribunas de papel: prensa y publicaciones periódicas de mujeres en el Uruguay. Del Novecientos a la transición democrática* (Montevideo, Crítica, 2026), producto de una investigación financiada por el FCE /ANII.

ascendentes, -provenientes de hogares en los que las bibliotecas no existían o eran limitadas-, que convirtieron la práctica de lectura en las sucesivas sedes de la institución,² en un hábito constitutivo de su ingreso a esa ciudad letrada que comenzaba a ampliarse gracias a la democratización de la enseñanza. Todavía hay fotos que testimonian esa asistencia fluida: mesas largas de cuando la Biblioteca funcionaba todavía en los altos de la Facultad de Derecho, en las que no quedaba un lugar libre, probablemente en un horario «pico». También tenemos que agregar, el cariño y afecto de los investigadores que se consagraron al estudio de su acervo, muchos en forma *amateur*, otros provenientes del ámbito universitario, en tiempos en que no existía la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República, ni mucho menos el Sistema Nacional de Investigadores de la ANII. Todavía recuerdo a Eneida Sansone, profesora de Facultad de Humanidades cuya obra sobre la gauchesca fue durante mucho tiempo referencia ineludible, mostrándome las tarjetas perforadas que oficiaron como recibos de luz durante mucho tiempo, cuyo dorso usaba para fichar el material de sus investigaciones. Ciertamente la Biblioteca contó, en las décadas subsiguientes a la afirmación de Scarone, con intelectuales de mucha o relativa enjundia que la dirigieron: el crítico literario Alberto Zum Felde sucedió a Scarone; después vino Dionisio Trillo Pays, quien tuvo a Carlos Maggi como Coordinador General de la Biblioteca y a Ángel Rama a cargo del Departamento de Adquisiciones. La lista continúa con desniveles y desiguales suertes hasta el día de hoy.

Una atenta lectura de los números 17 y 11/12 de la Revista de la Biblioteca Nacional,³ permite concluir que mejores o peores prácticamente todos los directores (incluyendo los de la dictadura) señalaban los mismos problemas en la institución y reclamaban a los poderes públicos por una urgente solución. Escasez de funcionarios, espacio(s) inadecuado(s), fondos insuficientes para la adquisición y conservación del material y para prácticamente todas las tareas, son los reclamos más recurrentes, que aparecen como letanías en las cartas a los sucesivos ministros. Ante la falta de respuesta de los poderes públicos, la

² El local actual recién comenzó a funcionar en 1958.

³ El primero titulado *Dos siglos*, dedicado al bicentenario de la institución y coordinado por Valentín Trujillo (2021), y el segundo *La Biblioteca vista por sus lectores*, coordinado por Ana Inés Larre Borges (2016).

situación (transformada en endémica) ha derivado, en los hechos, en una lenta agonía institucional. La realidad es que no se puede hacer magia: sin mayores recursos económicos y humanos, no hay planificación posible para llevar adelante los objetivos más loables. Y ahí viene otro de los problemas: ¿cuáles serían los objetivos más loables? O mejor: ¿cuáles son los objetivos que debe tener una Biblioteca Nacional en el siglo XXI?

Las bibliotecas nacionales en lo que llamamos «los países desarrollados» nos han mostrado versiones de lo maravilloso que puede ser conjugar tradición, innovaciones tecnológicas y creatividad, para desplegar un volumen inagotable de manifestaciones que atraen no solo a un público especializado, sino también al «público en general», y que conjugan la asistencia a los espacios físicos con la virtualidad. Todo esto nos debiera hacer repensar la pregunta con la que concluye el párrafo anterior para esbozar una primera respuesta: para bien o para mal, estas maravillosas actividades no constituyen el mandato que por ley le corresponde sola y exclusivamente a la Biblioteca Nacional. Me refiero a aquello que ninguna otra institución pública o privada está obligada a hacer: preservar nuestra memoria escrita a través del cumplimiento de la ley de depósito legal de un vasto espectro de materiales que la Ley 13.835 intentaba describir exhaustivamente: «libros, folletos, revistas, periódicos, memorias, boletines, códigos, recopilación y registros de leyes, catálogos de exposiciones y bibliográficos, mapas, atlas y cartas geográficas, guías de cualquier naturaleza y cuadernos de arte (...) manifiestos, proclamas, edictos, estampas, tarjetas, postales, afiches, almanaques, carteles, fotografías, partituras musicales, láminas, tarjetas de felicitación ilustradas, álbumes para colecciones y sus figuritas, programas de espectáculos, listas de votaciones, estatutos, catálogos de mercaderías, listas de precios, naipes, volantes, estadísticas y, en general, todo impreso producido en ejemplares múltiples, cualquiera sea el método que se utilice». No se precisa ser un experto en el acervo de la Biblioteca Nacional para adivinar que la mayor parte de estos ítems no forman parte del mismo. Ya desde el siglo XIX, una larga lista de directores se quejaba del incumplimiento de esta norma, que a pesar de sucesivas modificaciones y hasta su formulación definitiva en ley, sigue siendo la misma en sustancia, y por una razón muy simple: ¿quién sino el Estado podría (o debería) garantizar la preservación de nuestra memoria

escrita sin exclusiones, desde manuscritos de personalidades insignes a colecciones de figuritas? Este patrimonio no pertenece a una minoría: es de todos nosotros. Algunos de estos componentes pueden interesar más a investigadores, otros no, pero en todos los casos deben (o deberían) estar en condiciones aptas para una accesibilidad adecuada. El depósito de ley no implica literalmente «depositar» material escrito en algún lugar de la Biblioteca Nacional. Implica no solo recibir, sino verificar y cotejar el estado del material recibido, determinar si requiere restauración, hacer un registro preliminar, catalogar, clasificar, indizar, y toda una serie de procesos técnicos para los cuales existen profesionales formados. Además, es necesario mantener el material en condiciones adecuadas: se requieren espacios aptos, limpieza, temperatura, prevención de riesgos, tanto de incendios o filtraciones de agua como de usuarios inescrupulosos. Y último, pero no menos importante: hacer que ese material sea accesible a los distintos tipos de usuarios de la forma más amplia y democrática posible, para lo cual se requiere entre otras cosas, horarios extendidos y personal suficiente para buscar y «servir» el material. Es decir, cumplir con la ley de depósito legal significa hacer accesible nuestro patrimonio en las mejores condiciones posibles a la ciudadanía y a toda persona que esté interesada en nuestra historia cultural.

Por otro lado, como por la vía de los hechos y por la estructura aluvional de la institucionalidad cultural, la Biblioteca Nacional, aquí y en muchos otros países, ha sido depositaria de manuscritos u objetos de distinto tipo pertenecientes a personalidades consideradas relevantes (la famosa muñeca de Delmira Agustini, por ejemplo), la institución asumió, así como Estado, la obligación de preservarlos en forma adecuada. Si no se encuentra en condiciones de hacerlo, debería cederlos a alguna repartición pública que sí pueda tomar la responsabilidad. Porque si bien las instituciones de preservación (museos, archivos y bibliotecas) son generalmente las grandes olvidadas en el presupuesto nacional, también como en toda buena familia, hay hijas y entenadas de acuerdo al organigrama institucional, es decir, de acuerdo al organismo público de las cuales dependen. Es cierto que las gestiones individuales influyen, pero si la Biblioteca Nacional de un país que se jacta de ser culto recibe aproximadamente un 1% del presupuesto de un ministerio que ya de por sí recibe escaso presupuesto, entonces las posibilidades se tornan casi nulas. Quien asume la

conducción de la institución es mandado a la guerra con un tenedor. Lo único que puede hacer, en los hechos, podría ser hecho por cualquier otra institución pública: conferencias, exhibiciones, presentaciones de libros y un largo etcétera de actividades que en rigor no son inherentes al mandato de la institución, aunque cumplan una importante función social y cultural en la apropiación del espacio (tan imponente y «alejado» se ha dicho) por parte de la ciudadanía. No estoy afirmando en absoluto que esté mal que esto se haga: estoy diciendo que, con un presupuesto ínfimo, se termina haciendo «lo que se puede» y no lo que la ley indica. Como si eso fuera poco, caemos en el error de tomar como medida del buen o mal funcionamiento de la Biblioteca Nacional el número de personas que asisten por día, como si un criterio de mercado fuera un índice a tomar en cuenta para una institución cultural pública. Sin hablar de que habría que pensar en el famoso dilema de «¿qué es primero: el huevo o la gallina?», es decir, si la gente abandonó a la Biblioteca Nacional o si la Biblioteca Nacional abandonó a la gente, al no cumplir adecuadamente con sus funciones. El presupuesto ha afectado cada uno de los eslabones de la cadena del servicio público: recepción, acondicionamiento, entrega a los usuarios.

Este gobierno (al que yo voté) tiene una oportunidad histórica: dar una señal material y tangible que interrumpa la lenta agonía de la Biblioteca Nacional, y demostrar que tiene claro cuáles son los fines principales de la institución. Se necesita una señal, por mínima que sea, materializada en el presupuesto asignado. No soy ilusa ni insensible y sé que urgen problemáticas sociales también de larga data. Sin embargo, a diferencia de estas, la Biblioteca Nacional no tiene quien la defienda, salvo un reducido -y casi indecente número a esta altura- de funcionarios y un puñado de lectores y/o investigadores, que además, para colmo, son vistos muchas veces como privilegiados por los sinsentidos del anti-intelectualismo que campea en nuestro pobre mundo. Corresponde a ellos, sin embargo, ni más ni menos que la escritura y la re-escritura de nuestra historia, sobre todo la más lejana en el tiempo, que solo ha quedado registrada por escrito. Podemos encontrar en la oralidad fuentes de riqueza insospechada para estudiar el pasado reciente, pero cuando hablamos de períodos cercanos o mayores a un siglo, esta posibilidad es inexistente, como es evidente.

Si se cumple la urgente necesidad de un aumento de rubros para la Biblioteca Nacional sería, como afirmamos, una importante señal de que realmente se quiere detener la sangría de una institución emblemática de la cultura nacional actualmente en estado comatoso. Es tanto, sin embargo, lo que se necesita, que es necesario también desafiar nuestra imaginación en busca de otras medidas ¿No hay alguno de los problemas urgentes de la Biblioteca Nacional que pueda paliarse para complementar lo que por ahora sería un aumento presupuestal mínimo e insuficiente? ¿No hay otros organismos del estado que puedan apoyar con recursos humanos en los más distintos rubros? ¿No puede re-establecerse en forma estable un sistema de pasantías en las más diversas áreas del campo social y artístico, tanto a nivel universitario como terciario (pienso en la Dirección General de Educación Técnico – Profesional, ex UTU, por ejemplo)? ¿No hay fundaciones o convenios internacionales que podrían contribuir, aunque sea puntualmente y como ya ha ocurrido en el pasado, a evitar el deterioro inminente de algunos materiales? ¿No hay instituciones dedicadas a la investigación, la capacitación o la gestión que estarían dispuestas a realizar diagnósticos y prospectivas desde las ciencias humanas y sociales, con recursos propios? ¿Sería posible y/o útil recrear la idea de una asociación de amigos de la institución, conformada por individuos de distintas trayectorias, en distintas áreas, de distintos sectores, de distintos partidos políticos, que pusieran sus cabezas a trabajar colaborativamente para pensar la Biblioteca Nacional del futuro, para buscar recursos para construirla, y para ganarle el reconocimiento del que carece ante la opinión pública y el interés del que también carece dentro del sistema político?

Sin más recursos -materiales y humanos- no hay plan por más brillante que sea que pueda llevarse adelante para construir la Biblioteca Nacional del futuro, pero sobre todo para salvar la del presente. Cualquier plan debe tener en cuenta, sin embargo, que afortunadamente hay muchas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que realizan actividades culturales y creativas, pero solo una institución pública que tiene como cometido legal específico preservar nuestro patrimonio escrito, para poder re-escribir y debatir nuestro pasado y entender así mejor nuestro presente. ◇